



Municipalidad de Lambaré

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

DICTAMEN TÉCNICO

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N.º 4401 y Res DNCP N.º 453 Art 12)

Lugar y fecha: Lambaré, 13 de agosto de 2024

UOC Convocante: UOC Lambaré

Unidad o área requirente: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Funcionario o técnico responsable: Sr. Magin Luis Arias Machuca

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe del Departamento de Transporte

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 453/2024, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, ART.12 INC “a” – Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Que, la Municipalidad de Lambaré, teniendo en cuenta la flota de vehículos y las tareas del municipio en materia de limpieza, transporte, y realización de obras, vemos la necesidad de dar una continuidad y cumplir de manera oportuna los servicios asignados a cada departamento, por lo que nuestra dependencia requiere y a la vez solicita el servicio de mantenimiento y reparación de los distintos tipos de vehículos y maquinarias para de esta forma cumplir con los compromisos institucionales ya mencionados.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Departamento de Transporte), en base a las necesidades de la Institución, conforme a las investigaciones realizadas con técnicos capacitados para la confección del mismo, teniendo en cuenta la complejidad de los trabajos a realizarse, que deberá cumplir el servicio a adquirir, así también este requerimiento permite el mantenimiento y buen funcionamiento de los vehículos, maquinarias y equipos menores en sus diversas operaciones.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):  **MAGIN LUIS ARIAS**

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*): 

Aclaración (*):



Magin Luis Arias Machuca
Jefe de la Unidad
de Contrataciones

